



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DENTRO DEL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE VISITAS DE LA MENOR SAMANTHA RUA MORALES, SEGUIDO POR JUAN LUIS RUA FONTALVO CONTRA KEZIA MARGARITA MORALES ESTRADA. RADICADO 08 001 31 10 007 2021 00004 00.

Fecha de realización: 8 de junio de 2023
Inicio de la audiencia: 9:10 A.M.
Fin Audiencia: 9:37 A. M.

INTERVINIENTES

JUEZ: ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ.
DEMANDANTE: JUAN LUIS RUA FONTALVO.
DEMANDADO KEZIA MARGARITA MORALES ESTRADA.
DEFENSOR DE FAMILIA ICBF: DARÍO ARREGOCES BAUTE.
MINISTERIO PÚBLICO: DORA EVELIA CORREDOR CRUZ.

La juez instala la audiencia y concede el derecho al uso de la palabra a los asistentes para que se identifiquen y que en el registro del audio su comparecencia.

ETAPA AGOTADAS

CONCILIACIÓN: En virtud al compromiso realizado por ambas partes en la presente audiencia coadyuvada por el Defensor y la Procuradora de Familia y como quiera que dicho acuerdo se ajusta al derecho sustancial, será acogido por este despacho.

Por lo antes expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar,

R E S U E L V E



ACTA DE AUDIENCIA – RADICADO: 08 001 31 10 007 2021 00004 00.

PRIMERO: Acoger el compromiso al que han llegado las partes en esta diligencia, en cuanto al cumplimiento de la regulación de visitas estipulado en acta de 25 de enero de 2022.

SEGUNDO: Advertir a las partes que el incumplimiento a lo decidido en esta conciliación, les genera las consecuencias legales correspondientes, haciéndolos incurrir en fraude a resolución judicial, desde el punto de vista penal, como también a incidente de regulación de visitas establecido para tales efectos de manera jurisprudencial.

TERCERO: Cerrar el presente incidente de regulación de visitas.

CUARTO: La presente providencia queda notificada en estrados a las partes intervinientes en este asunto.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 9:37 a.m. de hoy 8 de junio de 2023.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

SIRD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9296a6e59b0b1014958f82a7f300a799ddc9369d568ae8d6d018d166f5bf2d3**

Documento generado en 08/06/2023 06:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>